



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7021/2026: Silvana Liz SPAGNOTTO. Licencia por Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO solicita licencia por estudio para trasladarse al exterior a la ciudad de México, desde el 2/8/2026 hasta el 23/8/2026.

Que la mencionada docente realizará una estancia de investigación en el Servicio Sismológico Nacional, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO fue invitada por el Dr. Arturo Iglesias Mendoza, Jefe del Servicio Sismológico Nacional, con el objetivo de llevar a cabo investigaciones conjuntas en el área de tomografía sísmica, tanto para Argentina como para México. Esta estancia permitirá avanzar en líneas de investigación en curso y fortalecer los vínculos institucionales entre ambas universidades.

Que además, la mencionada docente moderará la sesión técnica S14 del LACSC 2026 (<https://lacsc2026.enesmorelia.unam.mx/>) que se llevará a cabo la primer semana de su estadía en CDMX.

Que la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO considera que esta actividad redundará en un beneficio directo para sus tareas docentes y de investigación en esta Facultad, contribuyendo al desarrollo académico y científico de nuestra Institución.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 5 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física en su Sesión Ordinaria del 2 de mayo de 2026, toma conocimiento y procede a conceder la licencia para viajar al exterior a la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO desde el 2 de agosto de 2026 hasta el 23 de mayo del 2026.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio para trasladarse al exterior con goce de haberes a la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO (DNI N° 28618813), en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 2 de agosto de 2026 y hasta el 23 de agosto de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO (DNI N° 28618813), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Que a su regreso de la licencia la Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO (DNI N° 28618813), deberá presentar informe de las tareas realizadas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas